

EL OBRERO

AÑO XXIX

NUM. 1.375

Palma de Mallorca 24 de Agosto 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

BALEAR

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

COMENTARIOS

Después del Congreso de la Internacional Socialista

El Socialismo mundial está de enhorabuena.

Ha terminado sus tareas el Congreso de la Internacional Socialista en Bélgica. Y pese a los burgueses y a los católicos que ansían la muerte del socialismo, este Congreso ha constituido un éxito enorme, y por lo tanto, un suceso político trascendental y de una importancia grandiosa para la humanidad, y mayormente, en beneficio de la clase trabajadora; ya que con actos de la trascendencia de este de Bélgica, el Socialismo mundial adquiere, una vez más, un enorme prestigio y aumenta su fuerza en la lucha que sostiene contra las clases privilegiadas, y dá un empuje al anhelo noble que sustenta de terminar con la desigualdad monstruosa que hay en la sociedad.

De la celebración del Congreso de la Internacional Socialista en Bélgica, se desprende lo siguiente:

Que el Socialismo, de cada día, va avanzando; pero con pasos de gigante, en todo el mundo.

Que sólo el Socialismo, es el único que puede implantar, definitivamente, la paz en todo el planeta.

Que el Socialismo es el único ideal que puede realmente emancipar a la clase trabajadora, ya que aspira a la socialización de los medios de producción en bien colectivo.

Que en todos los países, el socialismo es el mismo, salvo algunas pequeñas diferencias en la táctica, ya que las circunstancias políticas y étnicas, varían en cada país.

Y nos hace ver que no tardaremos ya mucho, en que la revolución socialista transformará el presente régimen, en el de fraternidad, paz y trabajo, que es el que nosotros aspiramos a implantar.

Aunque en la prensa burguesa se haya lanzado alguna noticia insidiosa y falsa de este Congreso, la opinión sana mundial se dá perfecta cuenta de lo que realmente ha sido esta maravillosa manifestación del Socialismo Internacional que acaba de tener lugar en Bélgica.

Los hermosos discursos con que inauguraron el Congreso los compañeros Henderson y Vandervelde, que representaban, respectivamente, a la Internacional y al Partido Obrero Belga, fueron expresión fiel de lo que era en sí el Congreso. Las tareas de éste consistieron, principalmente, entre otras cosas, en el mantenimiento de la paz mundial haciendo aprobar por todos los Estados el proyecto Kellogg, para así poder extirpar de una vez la guerra,

que lleva en sí innumerables calamidades de las que el proletariado es el más perjudicado.

En el discurso de Vandervelde, vemos que éste condena la táctica comunista y dice: «Pero, ¿cuántas victorias no serían más resonantes y más decisivas sin la táctica nefasta de los partidos comunistas, tal como la dictan, con un desconocimiento absoluto de las realidades de Europa occidental, sus maestros y depositarios de fondos de Moscú?»

Pero también dice Vandervelde, que la revolución rusa ha tenido, a pesar de todo, un resultado inmenso al haber destronado al zarismo, destruido la propiedad feudal y proclamado el derecho de los trabajadores al gobierno del mundo. Pero se desgarró tan de prisa el régimen ruso, que Rosa Luxemburgo, en la víspera de su muerte, lo denunció como la dictadura de unos intrigantes. Dictadura que en política interior está formada a base de incoherentes violencias, y que con una política exterior manifiestamente imbécil, refuerza los gobiernos burgueses, a los que amenaza, en tanto que debilita y divide a los partidos obreros, en los que únicamente puede encontrar apoyo la revolución rusa.

Otra cuestión que se ha puesto encima del tapete del Congreso ha sido la colonial. Como dice en su discurso el camarada Vandervelde, ha llegado la hora para la Internacional de dirigir más ampliamente su acción hacia esas «tierras desconocidas», hacia esos países de Asia y de África, donde el capitalismo europeo o la europea domina y explota a los proletarios indígenas, y especialmente a los de estado miserable, y donde la reacción contra él adopta las formas de nacionalismos que llevan en su fondo gérmenes de democracia y Socialismo.

Y por todo eso, por las cuestiones de tal vital importancia que formaban el orden del día, el Congreso de la Internacional Socialista ha tenido el enorme interés que ha despertado en todo el mundo, y del cual se espera, principalmente para los trabajadores, provechosos resultados.

Para terminar diremos que el Partido Socialista Belga cuenta con 620.000 afiliados cotizantes; 52.000 mujeres que también cotizan; 22.000 miembros de las Juventudes, 3.362 concejales; 78 diputados a Cortes—de un total de 187 que componen la Cámara—; 59 senadores—de los 153 que forman el Senado—; 150.000 suscriptores a los periódicos del Partido, y una red de Cooperativas admirable-

mente constituida y administrada, que cerró el último balance con una negociación de «mil quinientos cincuenta y un millones de francos.»

Y después dirán que el Socialismo se muere!

RAMÓN GARCÍA GALÁN

Palma, Agosto 1928.

Reproducimos el presente artículo que ha publicado EL SOCIALISTA de Madrid de nuestro estimado compañero y director Lorenzo Bisbal, en el que trata una cuestión de interés general para la clase trabajadora.

Lunares del Código del Trabajo

Bajo el título de «Defectos del Código del Trabajo que deben corregirse» publicó el camarada Constantino Turiel, en el número de EL SOCIALISTA de 28 de junio último, un artículo en el que exponía cierta anomalía del citado Código y sobre la cual llamaba la atención de los compañeros más capacitados y prácticos en estas cuestiones para que expusieran en el periódico su valiosa opinión a fin de producir el ambiente necesario para que tales defectos se corrigieran.

Creía yo que, dada la importancia que el asunto planteado tenía para la clase trabajadora, alguno de los compañeros aludidos por Turiel habría dicho algo referente al particular. No lo han hecho, y ello no puede obedecer a otra causa que a la de estar abrumados de trabajos, pues hay que reconocer que los cargos que desempeñan en la organización no les permite atender a todo. Comprendiéndolo así, y sin creerme, ni mucho menos, uno de los capacitados que indicaba Turiel, me permito terciar en el asunto, ya que juzgo son estas cosas de mucha importancia y todos tenemos el deber de aportar nuestro grano de arena.

Desde luego estoy de acuerdo con el amigo Turiel en que es una injusticia, y grande, el que la ley de Accidentes del trabajo no establezca indemnización alguna por la disminución de capacidad producida por la pérdida parcial de la visualidad de un ojo y que sólo exista ese derecho para el obrero en el caso de la pérdida total del mismo, ya sea ésta material o funcional. La pérdida de una falange del dedo meñique, por ejemplo, supone, según el Código del Trabajo, una disminución de capacidad de trabajo valorada en el 9 por 100, y en esta misma proporción, por consiguiente, es indemnizado el obrero que sufre la lesión. En consecuencia con las falanges de los dedos, ¿por qué no ha de establecerse una escala de disminuciones de capacidad, a los efectos de la correspondiente indemnización graduada, en lo que a la vista se refiere? ¿Es que la disminución de visualidad en un 9, un 20, un 50 o un 90 por 100 no supone

igual proporción de pérdida de capacidad de trabajo? ¿Es que es menos importante la vista que las falanges de los dedos a los efectos del trabajo? ¿Por qué razón, pues, ha de ser indemnizada la pérdida de una falange de un dedo y en cambio no ha de serlo la pérdida del 95 por 100 de la visualidad de un ojo?

Y lo mismo ocurre con la sordera, que tiene que ser completa y absoluta para tener derecho a indemnización, pues a nadie se le ocurrirá que la pérdida de un solo oído tiene bastante importancia para el trabajo, sobre todo en determinados oficios, y, sin embargo, la ley no la indemniza en un céntimo. En este aspecto la ley vigente también resulta injusta, y mucho más teniendo en cuenta que la anterior, la de 1900, indemnizaba la sordera de un oído con el 12 por 100.

En nuestro concepto, el «cuadro de valoraciones» que figura en el Código del Trabajo es incompleto y está lleno de lunares, de los que se aprovechan los patronos y las Compañías de Seguros con perjuicio evidente de los trabajadores que sufren lesiones de las en él contenidas, no faltando abogados, ni jueces, que se pongan de su parte apoyándose en la falta de claridad y confusa redacción del artículo 157.

En el citado cuadro se establecen valoraciones en relación a la pérdida de falanges, dedos enteros y anquilosis de la muñeca; pero el tanto por ciento que en cada caso se señala, ¿en qué sentido debe entenderse? Porque la ley establece tres incapacidades permanentes: la absoluta para todo trabajo, que se indemniza con dos años de salario; la absoluta únicamente para el trabajo habitual, y cuya indemnización es sólo de año y medio del jornal, y la parcial para la profesión, que se paga con un año de salario. ¿En razón de cuál categoría de estas corresponde indemnizar la pérdida de una falange, por ejemplo? La ley no lo dice, y las Compañías de Seguros y ciertos abogados, e incluso jueces, sostienen que sólo debe pagarse el tanto por ciento de un año de jornal, es decir, que interpretan la ley, que se hizo a beneficio del obrero, en el sentido que más le perjudica. Nuestra opinión es, sin embargo, que las indemnizaciones por lesiones valoradas o que no constituyen incapacidad permanente, han de ser en razón a dos años y no uno, fundándonos para ello en que el valúo está hecho sobre la capacidad total de trabajo que representa el trabajador en materia de accidentes, y esta capacidad total acredita, al ser perdida en accidente, la recompensa de dos años de salario y no de uno solo. Pero de todos modos, y para evitar enredos y torcidas interpretaciones, perjudiciales para el obrero, urge que por parte del ministro de Trabajo se dicte una disposición aclaratoria sobre el caso.

Otro aspecto de la cuestión. También hay abogados y jueces que sostienen que el referido cuadro de valoraciones no tiene valor alguno en cuanto se refiere a las lesiones aisladas que en

él se especifican, y que sólo tiene el valor de cómputo para hacer variar la categoría de las incapacidades permanentes al coexistir aquéllas con éstas, y también para, existiendo tan sólo de las primeras sumando un 50 por 100, dar lugar a la concepción de incapacidad parcial permanente para la profesión.

Tampoco está previsto en el Código del Trabajo la indemnización que corresponde por la pérdida de dos falanges de un dedo, y ello motiva muchas discusiones cuyo resultado jurídico casi nunca favorece al obrero. ¿Qué incapacidad supone la pérdida de dos falanges? ¿En qué cantidad han de ser indemnizadas? He aquí lo que hay que aclarar?

¿No podría la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores hacerse eco de estos lunares y anomalías del Código del Trabajo y elevar al ministro una exposición solicitando que las corrija mediante disposiciones aclaratorias o complementarias?

Lorenzo Bisbal

El aniversario de "Salud y Cultura"

El domingo próximo pasado, día 19, tuvo lugar en la Casa del Pueblo el anunciado café de compañerismo, para celebrar el primer aniversario de la reorganización de «Salud y Cultura».

Bajo la presidencia del compañero Ignacio Ferretjans, desarrollóse el programa bajo el siguiente orden:

Algunos elementos de la banda de guitarras y bandurrias que dirige el competente Sr. Bernal, tocaron las siguientes piezas:

- 1.ª—«Cabecita sevillana», pasodoble.
- 2.ª—«Lágrimas de Pierrot», fox-trot.
- 3.ª—«Saffiró de la Cardina», sardana. (Esta se reprisó.)

Todas fueron aplaudidas, por su admirable ejecución y justeza.

El secretario de «Salud y Cultura», compañero Galán, leyó unas cuartillas alusivas al acto, que fueron aplaudidas.

El secretario de la «Juventud Socialista» compañero Pérez y por encargo del camarada Pascual que llevaba la representación de dicha entidad, leyó unas inspiradas cuartillas adecuadas al acto que se celebraba, que fueron igualmente aplaudidas.

Se levantó a hablar, en representación de EL OBRERO BALEAR, el compañero Jaime Rebassa, quien en un bello discurso dijo que la cultura es la base principal para que la clase trabajadora llegue a conseguir el ideal que aspira a alcanzar, que es su bienestar y el disfrute de las cosas bellas; y también dijo el compañero Rebassa, que la incultura es como el agua estancada y hedionda que dá enfermedades al cuerpo humano, más aquélla la dá espiritualmente. Encarece a los compañeros de la Casa del Pueblo que frecuenten la Biblioteca y lean para ilustrarse. Terminó tan bello discurso enaltecido en la base admirable y de sacrificios que llevan los compañeros que componen el Comité de «Salud y Cultura» y desea que los camaradas de la Casa del Pueblo ayuden en lo que puedan a la impropia labor del Comité de dicha entidad.

Al terminar fué muy aplaudido.

El camarada Matas leyó unas bien escritas cuartillas, elogiando a los que componen el Comité de «Salud y Cultura» y, especialmente, dedicó un bello elogio a los jóvenes que con tanto entusiasmo laboran por la difusión del saber entre la clase obrera. Fué entusiásticamente aplaudido.

A continuación, los compañeros

Campomar y Más, hicieron un elogio del acto que se celebraba y recomendaron la lectura como medio de la emancipación del proletario. Fueron ovacionados.

El Presidente de la entidad festejada, compañero Ignacio Ferretjans, pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

El querido camarada Ferretjans, con voz vibrante y sentimiento, censura a ciertos intelectuales, quienes a veces han dicho en la prensa que la clase trabajadora era materialista porque se ocupaba solamente del estómago, y refuta los conceptos falsos que nos atribuyen los mágicos de la pluma y el saber. Dice que no es verdad que seamos materialistas, pues los obreros se ocupan también del espíritu.

Censura también el orador que los intelectuales mallorquines, y esos que se dicen liberales, tengan escrúpulos de venir a la Casa del Pueblo a compartir con nosotros la tarea árdua, pero sublime, de ilustrar a la clase humilde. Se asustan puerilmente de rozarse con los que llevan la blusa sucia de polvo o de manchas de grasa.

Y termina recomendando la lectura de los libros que a la disposición de todos hay en la Biblioteca de «Salud y Cultura», ya que por el ínfimo precio de cinco céntimos de peseta, se puede uno formarse una regular cultura que le será útil para el mañana.

Al terminar el discurso, el compañero Ferretjans fué muy ovacionado.

La referida banda del señor Bernal tocó magistralmente el preludio de «El anillo de hierro» del inmortal Marqués, que fué muy aplaudida.

El compañero Galán, recitó con sentimiento, la hermosa poesía de Miguel R. Selsdedos «Marcha fúnebre. En la muerte de Pablo Iglesias», que fué muy celebrada.

Y finalizó el acto con el pasodoble «Soledad».

La enorme concurrencia que asistió al acto, prueba de una manera evidente que la clase trabajadora aprecia (aunque por desgracia, no todos) lo que en sí representa el esfuerzo de este puñado de compañeros que vienen laborando incansablemente para que la cultura se extienda, y bajo su saludable influencia, el proletario se eduque y se capacite para formar una clase consciente y culta y para que en su día, pueda verlo que tanto los socialistas anhelamos: una mejor y más humana sociedad.

Y para terminar, vaya nuestra más sincera enhorabuena al Comité de «Salud y Cultura» y a cuantos han coadyuvado para la celebración y realce de dicho acto, en el que también estuvo representada por el camarada Tomás Seguí, la Federación Esportlerense.

Los obreros y su cultura

Una de las armas más poderosas que esgrime la burguesía para combatirnos, era la de que los trabajadores solo empleaban el tiempo libre que les dejaba el trabajo en embutecerse por medio del alcohol y otros vicios.

Es indudable que el trabajador ha evolucionado mucho y raro es el hogar en el que no se acumulan algunos libros en los que el obrero se va capacitando por medio de su lectura y adquiriendo cuantos asuntos requiere la gobernación de un país.

La labor a realizar por la Gráfica Socialista es enorme, pero es preciso que los trabajadores la ayuden adquiriendo los libros que vaya editando, libros que por su modesto coste no deben faltar en ningún hogar por molesto que sea.

¡Trabajadores! ¡queréis formar una Biblioteca en vuestra casa, que os será de gran utilidad?

Dirigirse al Administrador de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, Apartado de Correos 10.036, Madrid, y éste os mandará el libro que deseáis rápidamente.

DE SANTA MARIA

Un patrono iracundo

El hecho de haber conseguido, los obreros albañiles de Santa María, hacer respetar la jornada de ocho horas ha exasperado al patrono D. Mateo Juan (a) «Cabilles». Este señor, dando una prueba de falta de educación maltrató a los obreros que fueron a invitarle para que asistiese a la reunión que patronos y obreros celebraron mancomunadamente para ponerse de acuerdo sobre la distribución de la jornada. El señor «Cabilles» no supo apreciar la generosidad espontánea de los obreros comisionados.

No ha tenido en cuenta el citado patrono que con la conducta observada por los obreros en este asunto han evitado que el señor Inspector del Trabajo aplicase una multa a todos los patronos que burlaban la ley de la jornada de ocho horas, entre ellos el señor «Cabilles».

Es que dicho señor tiene un concepto falso de lo que es un obrero. Considera que la familia obrera desciende de una raza inferior y sin dignidad y amor propio. A propósito dijo su hijo que era una vergüenza el que unos hombres con manos callosas fuesen a invitar a su padre. ¡Como si su padre fuese el Nuncio!

Piensen, padre e hijo, que si no fuera por estos hombres de manos callosas estarían desnudos como Adán, que si disfrutara de una vida desahogada lo deben a estos obreros que arrastran una vida miserable para que los otros se diviertan y vivan colmados de todas las comodidades.

Calme sus arrebatos el señor «Cabilles» que después de la jornada de ocho horas, vendrá el cumplimiento de la ley de accidentes del trabajo y del Retiro Obrero.

Los obreros de Santa María estamos dispuestos a que se nos respete nuestros derechos sin dejar de cumplir nuestros deberes.

¡Y lo conseguiremos!

M. de G.

Santa María.

Lo que produce el mar

La población urbana suele vivir aiente de la actividad de trabajo que se produce en el mar. No concede interés a esta parte de la riqueza natural.

Si del campo nos vienen a la ciudad los frutos sabrosos y nutritivos, aunque, ¡ay!, carísimos, del mar nos vienen los finos y sabrosísimos mariscos y pescados.

Es necesario comprender que, si bien no podemos vivir sin los frutos del campo, tampoco podemos pasarnos sin los productos del mar. Prestemos, pues, un poco de atención a la actividad del mar.

España, en el concierto internacional pesquero, ocupa actualmente el cuarto lugar, y, por lo tanto, estos puertos los reclamaba su capacidad por el perímetro que tienen nuestras costas y la actividad extraoliva pesquera que desarrolla el país español, que rinde al año 500 millones de kilogramos, para lo cual emplea 29.000 embarcaciones, con una tripulación de 76.000 hombres, que llegan a obtener por la venta de sus pescas la formidable cantidad de 600 millones de pesetas.

La vida del trabajador del mar es muy expuesta y perrosísima. El peligro de perder la vida los acecha constantemente. Y, sin embargo, son trabajadores que están muy mal pagados y peor considerados.

Esos 600 millones de pesetas que arrancan al mar se los llevan casi en su totalidad los armadores.

El obrero del mar y el del campo, siendo los más útiles para la vida del

hombre, son los peor pagados y peor considerados.

Por las condiciones de su vida, su organización como clase social es un tanto difícil, y de aquí que marchen un tanto retrasados, en relación con el movimiento obrero industrial en su mejoramiento económico.

Es justo y humano que volvamos la vista hacia ellos y los alentemos a que se organicen para luchar por el mejoramiento.

Proceso de un accidente del trabajo ocurrido en Alaró

El pleito se ventila en el Juzgado de Inca.—Una sentencia.—Un recurso y otra sentencia.—El señor Pericás baila con la fea.

El obrero Juan Riera y Borrás, trabajando en la fábrica de calzado de don Andrés Pericás, el día 9 de marzo último fué víctima de un accidente que le tuvo incapacitado para el trabajo hasta el 2 de abril siguiente, sean veinticinco días. El patrono, que es el ejemplar más perfecto de la tozudez, se negó a prestarle la asistencia médico-farmacéutica y a pagarle los tres cuartos de jornal diarios que determina el Código del Trabajo.

El obrero, amparado en dicho Código notificó la negativa patronal al Alcalde y además se proporcionó la asistencia médica que aquel le negara, al hallarse curado entabló la consiguiente demanda al Juzgado de Inca en reclamación de todos los beneficios que la ley le conceda, y que el patrono no quiso reconocerle.

El importe que se le reclamaba consistía en 61 pesetas con veinticinco céntimos de subsidios, 150 por la asistencia médica, según facturas, y siete con ochenta céntimos gastadas en medicamentos.

Después de muchas idas y venidas al Juzgado de Inca, sin que por ello se impacientara ni se aburriera el obrero y mucho menos su representante y defensor compañero Jaime Bauzá, el juez dictó la sentencia cuyos considerandos y fallo insertamos a continuación.

SENTENCIA

Considerando que las cuestiones jurídicas en definitiva planteadas en los presentes autos consisten en determinar: 1.ª Si el actor Juan Riera y Borrás sufrió o no la lesión que alega como base de su reclamación y si, tardó en curar los días que se dice en la demanda. 2.ª Si el demandante puso o no en conocimiento de su patrono, el demandado, el accidente del trabajo objeto de la indemnización que solicita y si, caso de haberlo hecho, perdió por ello, todo derecho a ser indemnizado. 3.ª Si le corresponde, al demandado, satisfacer los honorarios del facultativo del obrero y gastos de farmacia hechos, por éste, sin intervención del facultativo del patrono, y por último fijar la indemnización a que en su caso, tenga derecho el actor.

Considerando que de la resultancia de las pruebas practicadas, apreciadas con arreglo a la sana crítica, debe estimarse probado que el día 9 de marzo último, el obrero, aquí actor Juan Riera Borrás, estando trabajando en el taller de su patrono, el demandado Andrés Pericás Guardia, se causó una lesión que le imposibilitó el trabajo hasta el día 2 de abril en que fué dado de alta, lo cual queda suficientemente acreditado por la prueba documental y testimonial practicada a su instancia, así como está probado que percibió cinco pesetas de jornal.

Considerando que no se halla probado que el actor enterara al demandado del accidente que sufrió, ni tampoco, de si necesitaba asistencia facultativa, la lesión corporal que padecía, pero también es cierto que no hay precepto alguno que castigue esta omisión, por parte del obrero, con la pérdida de sus acciones y derechos a la indemnización que corresponde y sólo los arts. 166 y 200 del C6.

digo del Trabajo exigen ese aviso para que al patrono se le imponga la multa de que trata el primero de dichos preceptos; por consiguiente, dírase el aviso o no al patrono, el accidente tuvo lugar, la lesión imposibilitó al actor para poder atender a su subsistencia y en estricta justicia y en aplicación de la Ley procede de estimar la reclamación en el concepto de indemnización en la forma que preceptúa el art. 148 del Código del Trabajo.

Considerando que, la asistencia facultativa que, con arreglo al art. 160 del mentado Código, viene obligado a facilitar todo patrono al obrero lesionado no cabe ser interpretada en el sentido de que éste libremente pueda acudir al facultativo que quiera para presentar, después, la cuenta de sus honorarios a su patrono, sino que, ella, consiste en valerse del médico que designe el patrono y desde el momento en que es otro el que interviene se entiende que lo hace a su cargo y no al del patrono, consecuencia obligada de lo expuesto es el no poder ser estimada la demanda en lo que afecta a la petición por asistencia médica-farmacéutica, por no ser legal la forma de su pretensión para ser exigida y no poder perjudicar el patrimonio del patrono por actos ejecutados por el obrero separándose de las normas legales que los regulan, pues si bien es cierto que el artículo 210 del Código del Trabajo dispone que en el caso de no hacer la designación del patrono se entenderá que los facultativos que asisten al lesionado tienen, implícitamente, la representación del patrono este precepto supone que el patrono tiene conocimiento del accidente y de la asistencia facultativa al obrero y dicho está que el caso de autos no se halla probado que el actor enterara al demandado ni del accidente, ni de la asistencia médica, ni tampoco lo hizo la autoridad gubernativa local, según resulta de las certificaciones expedidas por la Alcaldía de Alaró. De admitirse la doctrina contraria es evidente se prestaría a graves abusos.

Considerando que no es de apreciar en ninguno de los litigantes la mala fé o temeridad notoria a que se refiere el art. 479 del repetido Código.

Vistos los artículos 140, 141, 142, 145, 146, 148, 160 y 480 del Código del Trabajo y demás aplicables.

FALLO

Que, estimando en parte la demanda debo condenar y condeno a don Andrés Pericás Guardiola a que abone al actor Juan Riera Borrás la cantidad de noventa y tres pesetas setecientos céntimos, en concepto de indemnización igual a las tres cuartas partes de su jornal durante los veinteyocho días que estuvo imposibilitado para el trabajo; y que desestimando también en parte la demanda debo declarar y declaro no haber lugar a la misma en cuanto a la petición en concepto de indemnización por asistencia médico-farmacéutica, absolviendo al demandado de la reclamación que en tal concepto se le hace en la demanda.

Esta sentencia no le pareció justa al obrero e interpuso recurso de revisión ante la Audiencia, el cual publicamos en el próximo número como también el fallo recaído.

De "Salud y Cultura"

Han sido adquiridos con destino a la Biblioteca las siguientes obras:

«Luba», «La risa rosa», de Andreiev; «Narración de un nihilista», «El Loco», de Chejov; «Cuentos populares», tomo II, de Tolstói; «Don Carlos», de Schiller, y «El sueño de Makar», de Korolenko.

Esperamos que los socios de la Casa del Pueblo y cuantos sean amantes de la cultura, sabrán agradecer el esfuerzo del Comité de esta entidad, que hace lo posible para aumentar en lo que pueda, el caudal de libros con que se enriquece dicha Biblioteca, y sirva a la vez para ilustrar al trabajador.

El Comité

Para los Tranviarios

Cuanto me place que en la Unión Tranviaria haya socios de verdad que me secundan en procurar redimir a tantos compañeros que necesitan muchos consejos para que aprendan a conducirse como tales.

Está plenamente demostrado que el defecto más grande que puede tener un trabajador es estar desligado de la Sociedad de su gremio, y por desgracia entre los tranviarios hay un cierto número de ellos que no es comprensible su actitud cuando siempre habían demostrado su idea social y dado pruebas de verdadero compañerismo, mientras que hay otros que no sé como calificarlos y de éstos hay que guardarse. Es necesario demostrar que tenemos dignidad y hacer de todos un fuerte grupo, atenernos a nuestro lema «uno para todos y todos para uno» y el que no quiere acatarlo, y que no quiere ingresar en el núcleo, ni es digno de mirarlo y mucho menos darle conversación por que es demostrar su poca hombría.

Recordad aquellos tiempos en que no había Sociedad, que siempre teníamos el látigo suspendido sobre nuestras espaldas y que con razón y sin ella no se podía hacer ninguna reclamación por que no se recibían más que malas contestaciones. Creo que vereis en ello que quien ha operado el milagro fué el vernos unidos todos, pero hoy al contemplar nuestra apatía me extremezco al pensar que pudieran volver aquellos tiempos. Entonces sería cuando veríamos las consecuencias de nuestra indiferencia.

Vuestro deber es apoyar en todo a esta media docena de compañeros que trabajan sin descanso en la medida de sus fuerzas para el bienestar de los demás y hay que demostrárselo, hay que alentarlos, que sepan todos que nos tienen a su lado y que en todo tendrán nuestro apoyo.

Hago un llamamiento a todos aquellos más capacitados para que coadyuven a la obra redentora de la emancipación, que dejen ya esa modorra. Es preciso para bien de todos y de la Unión Tranviaria.

Justo

ESTAMPAS FUGACES

¡La maldita guerra!

La pobre esposa, novia aún y en los comienzos de su rota luna de miel, estaba inconsolable. El dolor acerbó la tortura cruelmente. Lloraba. Los hipos levantaban a intervalos su pecho y un torrente de agua emergía de sus lindos ojos.

¿Por qué lloraba, la linda esposa?

Por un motivo bastante justificando. El cuarto día de casada, su marido ha partido para la guerra, y lo peor, es que no sabe si volverá.

Y la pobre esposa, en el apogeo del dolor inmenso, se pregunta: ¿por qué hay guerras? ¿por qué ese absurdo incalificable y ese crimen tan espantoso?

Su marido es un trozo de pan incapaz de matar a una mosca y ha partido para el campo donde reina Marte con la única misión de matar a hermanos suyos o para que le maten a él. ¿Por qué lo han separado de ella, quizás para siempre, y al mismo tiempo convertirle en un criminal irresponsable? ¿Cabe mayor injusticia?

Y la pobre esposa, que barruntaba con su unión con el hombre amado días de dicha perenne, ha visto derribarse sus ilusiones, cual que un frágil castillo de naipes. Ella, ávida de ser madre, de mecer sobre su regazo al trozo de sus entrañas, véase ahora defraudada de tener un hijo del hombre que ella ama más que a su propia vida. La guerra, la maldita guerra, se lo ha arrebatado.

Y la infeliz esposa, novia aún, en los principios de su luna de miel, rota ya quizás para siempre, llora y maldice la guerra, la culpable de su desventura, la que ha truncado su dicha naciente, la que ha defraudado sus ilusiones de maternidad, ávidamente sentida...

R. G. G.

Horrores y efectos brutales del alcohol

En muchas ocasiones he presenciado como la inmensa mayoría toman como un espectáculo más, la presencia de un beodo, que debido a su estado de inconsciencia comete actos y dice palabras que en su estado normal no se atrevería en manera alguna a llevarlas a cabo.

Seguramente muchos borrachos si pudieran darse cuenta de su estado y verse con ojos ajenos se avergonzarían de ello y rectificarían su conducta no volviendo a beber jamás estos licores que la burguesía propaga con fines egoístas unos, y con el afán del embrutecimiento físico de los que lo consumen, los otros.

¿Que es un borracho?

Pues no es más que una de las tantas plagas sociales del régimen burgués; un ser abyecto, degenerado de la raza y que no reporta ningún beneficio a la Sociedad, siendo una carga y casi un parásito improductivo; el cual debido a su estado comete a veces los mayores crímenes siendo así que en muchos de ellos es peculiar el convertirse en pendencieros y matones, y si son casados martirizando a sus esposas e hijos que son víctimas de su brutalidad.

La mayoría de estos desgraciados llegan por tener un final desastroso pues debido a la influencia que ejerce el alcohol en su cuerpo o mueren físicos o en un manicomio o en los pulmones o el cerebro carcomido por las emanaciones e influencia del mortífero líquido.

Ya lo dijo bien un Sr. médico, paisano nuestro, en cierta ocasión, que la taberna era la antesala de la tuberculosis; y creo que tenía razón de sobra.

No sería posible que en bien de la humanidad nuestros médicos (que son los más indicados para ello) emprendieran una activa campaña para la divulgación de medidas encaminadas a que desaparezca tan abominable vicio, como perjudicial a la humanidad y en especial para la clase obrera?

¡Jóvenes, compañeros de trabajo! Venid en nuestra ayuda para apartar del vicio a nuestros compañeros de trabajo que en él incurrirán. Desvíenlos de la senda de tan abominable vicio.

Venid a engrosar nuestras filas para así mejor llenar nuestro cometido de moralizar a la clase obrera y ayudar a la tarea de transformación de la sociedad en donde pueda reinar la paz y quede abolida de una vez la miseria que lleva en sí los páros forzosos a que estamos expuestos debido todo ello a la mala organización y el desorden del régimen capitalista.

¡Jóvenes! Esperamos vuestra ayuda!

A. Lladó Font

(De la Juventud Socialista Palmesana)

Sociedad "Profesiones y Oficios Varios"

Junta General

Se convoca a Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo domingo día 26 del actual a las once de la mañana en el local social Casa del Pueblo, (Secretaría n.º 8.) al objeto de tratar y resolver asuntos de interés para la entidad.

Se encarece la asistencia de los asociados.

El Secretario, Simón Fullana

SOBRE UN ESCRITO DE LOS METALÚRGICOS

ACLARACIÓN

En el pasado número dábamos cuenta de haber recibido una carta del Comité del Sindicato Metalúrgico, firmada por su vice-secretario Gabriel Oliver, contra la que nos quejábamos porque se nos «trataba en ella de usía en abreviatura de mayúsculas y se sustituía la noble y ritual palabra proletaria de «compañero» por la de «señor».

Examinada mejor la cosa junto con el firmante de la carta hemos podido convencernos de que al emplear la palabra «señor» no era con intención de moña y si de buena fé. En cuanto a la palabra usía ha resultado que el autor de la carta quiso poner usted y como lo escribió con una *u* mayúscula y una *d* que se parecía mucho a una *s*, también mayúscula, estando separada una letra de la otra con punto en ambas, he aquí la causa de la confusión.

Reconocido pues el error de interpretación y la buena fé del que firmaba la carta no hemos tenido inconveniente en hacer la presente aclaración, si bien hemos de insistir en que es lamentable que en tratándose de periódicos y Sindicatos obreros se deje olvidada la palabra «compañero» para usar la de señor, palabra aquella expresiva de sentimiento fraterno y de hermandad y evocadora la otra de tiempos y tutelas feudales.

La XI Conferencia Internacional del Trabajo

El número último de «INFORMACIONES SOCIALES» — el órgano español de la Oficina Internacional del Trabajo, que se publica en Madrid — está dedicado casi exclusivamente a reseñar las sesiones de la última Conferencia Internacional del Trabajo, recientemente celebrada en Ginebra.

Figuran en dicho número los discursos *in extenso* pronunciados por Largo Caballero, así como también la inferencia de los diversos delegados de lengua española y portuguesa.

Exceso de original

Por exceso de original hemos tenido que retirar algunos artículos, entre ellos uno de nuestra estimada y asidua colaboradora María Cambriis. Los publicaremos en el próximo número.

La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

Durante el pasado mes de Julio la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS ha recibido por imposiciones 22.653.055 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro, plazo mensuales de pensión y capitales diferidos reservados 19.028.774 pesetas, resultando una diferencia a favor de las imposiciones de 8.624.281 pesetas.

En 31 del referido mes el saldo de operaciones de la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS ascendía a 315.015.530 pesetas, de las que corresponden 261.435.823 a Ahorro a la Vista; 11.111.574 a Ahorros Diferidos y 42.468.133 a Seguros Sociales.

En el citado mes abonó 356 subsidios de Maternidad de importe total 17.800 pesetas, concedidos a las madres obreras que han acreditado hallarse inscritas en el Régimen de Reti-

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS EN LANAS, SEDAS, ALGUDONES
Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR Y VIAJAR

10 Baratura por fin de Temporada **10**
A todo comprador que lo efectúe por más de cinco pesetas
al pagar se le abonará en la caja el **10 %** de su compra
— EN METALICO —

Sastrería y Camisería a Medida

Gran surtido en pañuelos de 7/4 y 9/4 para payesas

Precio Fijo :: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos Casa Alzamora = Palma de Mallorca

A todo comprador que lo desee se le obsequiará con los ventajosos Billetes Relámpago y Rayo.

ros Obreros y haber cumplido las demás cláusulas que regulan la concesión del subsidio. Por pagos de pensiones de capitalización a favor de obreros que han llegado ya a los 65 años, la CAJA ha satisfecho 19.793'28 pesetas y asimismo ha abonado 78.000 pesetas en concepto de 16 bonificaciones extraordinarias de 350 pesetas cada una, y 183 de 400, concedidas a 199 ancianos mayores de 65 años que, habiendo solicitado el importe de su cuenta de capitalización, han sido comprendidos en el reparto de la cantidad procedente del recargo para el Retiro Obrero sobre las transmisiones de bienes por herencias entre parientes desde el quinto grado colateral, inclusive, o entre personas sin vínculo de parentesco.

Libros en venta

DE VICENTE LACAMBRA:

«Mi Calvario» ejemplar 3'50 pesetas
«Amor y Trabajo», » 2'50 »
«Yo no mato», » 2'50 »
«El Supremo Juez», » 2'50 »

DE MARÍA CAMBRILS:

«Feminismo Socialista», » 2'00 »

AVISO

Este periódico se halla en venta en los kioscos de las Plazas del Olivar, de San Antonio y del Rastrillo y Lirola (Borne).

Leed RENOVACION, la revista de los jóvenes socialistas.

Corte de Pares

para Calzado

Pieles de varias clases

TIENDA DE CURTIDOS

J. FULLANA

Plaza del Mercadal, 9

PALMA

PRECIOS ECONÓMICOS

OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALKAN, que son vuestros defensores.

"Manual del Obrero Asociado"

Los compañeros o colectividades que deseen adquirir este libro tan útil y necesario a las prácticas sindicales, pueden dirigirse al compañero Juan Coler en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la noche.

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 9

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

Obsequio de libros

Más baratos de su precio desde cinco ejemplares

| | PESETAS |
|---|---------|
| Del tiempo viejo, por M. Gómez Latorre (vale 3 pesetas) | 1,00 |
| Propaganda socialista, por Pablo Iglesias (vale 2 pesetas) | 1,00 |
| Dos revoluciones: la francesa y la rusa, por M. A. Landau (vale 2 pesetas) | 0,75 |
| Los bolcheviques juzgados por ellos mismos, por Sokoloff (vale 2 pesetas) | 0,75 |
| El régimen soviético, por Vichnia (vale 2 pesetas) | 0,75 |
| En el reino de los rojos, por Volski (vale 2,50 pesetas) | 0,75 |
| En plena dictadura bolchevista, por Lokérman (vale 2,50 pesetas) | 0,75 |
| Exhortaciones, por Pablo Iglesias, (vale 0,50 pesetas) | 0,25 |
| La obra de Pablo Iglesias. Discurso de Besteiro en Oviedo (vale 0,40 pesetas) | 0,25 |

Precios sin descuento

Los pedidos de diez ejemplares en adelante, aunque sean surtidos, los servimos sin cargar el franqueo del paquete.

Para pedidos de menos de diez ejemplares cargamos 50 céntimos para gastos de franqueo y móvil.

Dirigirse, como siempre, al administrador de El Socialista, Carranza, 20, apartado 10.036 (X), Madrid.